



OFICIO N° 103007
INC.: intervención

lrg/asj
S.25°/373

VALPARAÍSO, 14 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JAIME SÁEZ QUIROZ, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el nivel de endeudamiento que presentaría la empresa constructora "INGEVEC", en relación con proveedores y subcontratistas, refiriéndose especialmente a los proyectos de viviendas sociales, así como al caso de la Región de Los Lagos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



INFORMACIÓN SOBRE NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DE EMPRESA INGEVEC CON SUBCONTRATISTAS EN REGIÓN DE LOS LAGOS (Oficios)

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, hay una empresa constructora en nuestro país que es muy importante, me refiero a la empresa Ingevec, es un grupo de empresas dedicadas al rubro de la construcción que, en su último Ebitda conocido, en el año 2024, fue por 5.135 millones de pesos, anotando utilidades importantes.

¿Por qué hago mención a estas cifras? Ocurre que Ingevec y su grupo de empresas asociadas han tomado distintos proyectos de viviendas sociales, probablemente en todo el país, pero yo lo he podido constatar, particularmente, en la Región de Los Lagos y específicamente en Puerto Montt. Esta empresa tuvo un rol importante entre los años 2022 y 2023, cuando estábamos saliendo de la pandemia y numerosas obras habían quedado inconclusas o abandonadas, a partir de la quiebra de sus mandantes originales. La caída de las empresas que originalmente tenían adjudicados esos proyectos, originó una serie de deudas y compromisos impagos con proveedores, principalmente subcontratistas. Y esa situación debió ser remediada por quien asumía, posteriormente, la ejecución de dichos contratos, en este caso la empresa Ingevec.

¿Qué es lo que ha ocurrido particularmente con algunos contratistas en Puerto Montt? Es que esos compromisos no han sido saldados a la fecha. Es más, la empresa ha dejado de responder los correos electrónicos y no se ha hecho cargo de pasivos que, en algunos casos, rondan los 5 millones de pesos, en otros los 6 o 7 y distinto tipo de deudas que, además, las personas no pueden saldar con sus propios trabajadores. Esta situación grave tiene que ser aclarada a la brevedad posible.

Por eso, pido enviar oficio al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y al Servicio de Vivienda y Urbanización, Serviu, para que se pueda aclarar a esta Corporación cuál es el nivel de endeudamiento de esta empresa en particular, con sus subcontratistas en la Región de Los Lagos. Y hacemos extensiva también la solicitud a otros subcontratistas a lo largo de Chile que se hayan hecho cargo de proyectos de construcción de vivienda social, mandatados por el Estado

de Chile, a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El abuso de una gran compañía con trabajadores, que a su vez se traduce en que esos propios trabajadores no puedan asumir sus compromisos, no es tolerable. Esta es una empresa que muestra muy buenos resultados financieros y ha cumplido con la ejecución de las obras, pero, como contrapartida, no se ha hecho cargo de las deudas con sus subcontratistas, y eso no se puede tolerar.

Por eso, pido que se nos remita esa información desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Serviu.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 25ª. DE FECHA 14 DE MAYO DE 2025.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización